

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se eleva a la suma de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales, la pensión asignada por el Estado dominicano a Pablo Morillo, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0770593-1.

ARTÍCULO 2. Se dispone que el pago de toda pensión otorgada por el Poder Ejecutivo con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado tenga efectividad a partir de la fecha en que el beneficiario formalice su solicitud de inclusión en la nómina de los Jubilados y Pensionados Civiles del Estado ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado del Ministerio de Hacienda.

PÁRRAFO. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado tendrá un plazo de tres (3) meses para hacer efectivo el pago de las pensiones, contado a partir de que el interesado haya tramitado su solicitud de inclusión a la nómina de pensionados. El pago de la pensión se considerará efectivo y con derecho a pago retroactivo luego de cumplido dicho plazo.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 665-21 que nombra al mayor general (r) Edward Ramón Sánchez González, PN, asesor honorífico del Poder Ejecutivo con asiento en el Palacio Nacional. G. O. No. 11042 del 2 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 665-21

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020, el mayor general Edward Ramón Sánchez González (PN) fue designado director general de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto núm. 656-21, del 17 de octubre de 2021, el general Eduardo Alberto Then (PN) fue ascendido a mayor general y designado director general de la Policía Nacional, en sustitución del mayor general Edward Ramón Sánchez González (PN).

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm. 590-16, dispone en su artículo 25 que el director general de la Policía Nacional, al cesar en sus funciones, pasa automáticamente a situación de retiro.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm. 590-16, del 15 de julio 2016.

VISTO: El Decreto núm. 326-20, del 16 de agosto de 2020.

VISTO: El Decreto núm. 656-21, del 17 de octubre de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. El **mayor general (r) Edward Ramón Sánchez González (PN)** queda designado asesor policial honorífico del Poder Ejecutivo, con asiento en el Palacio Nacional.

ARTICULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 666-21 que designa a Emelin Pujols Melo, vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial. G. O. No. 11042 del 2 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 666-21